



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/PLE/3/2021 (19 DE FEBRERO)

Documento
SCG15I003C

Expediente

Código de Verificación:



0Z1E494V246J5N4K0FA3

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico Municipal y visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con las medidas de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aprobadas por el Principado de Asturias, así como el art. 2.1. del Decreto 3/2021, de 18 de enero, del Presidente del Principado de Asturias (BOPA nº 10 de 18 de enero de 2021).

DISPONGO:

Primero.- Convocar a los/as Concejales/as para la sesión Ordinaria a celebrar por el Pleno Municipal de forma telemática mediante videoconferencia, de conformidad con el apartado 3 del artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, añadido por la Disposición Final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo excepto para la Presidencia, Intervención y Secretaría que será presencial, en el día, hora, lugar y con el orden del día que se dice en el anexo que se incorpora a este Decreto, advirtiéndoles que de no poderse celebrar ese día la sesión, se celebrará dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente a la notificación de esta convocatoria. En el caso de que el expediente siga siendo en papel pueden consultarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar, en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento Orgánico Municipal, este Decreto a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y anunciarlo en el Tablón de edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la LBRL y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

SESIÓN ORDINARIA PLENO MUNICIPAL

DÍA: 19 de febrero de 2021

HORA: 10:00

LUGAR: Telemáticamente y presencial (Salón de Plenos de la Casa Consistorial)



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/PLE/3/2021 (19 DE FEBRERO)

Documento
SCG15I003C

Expediente

Código de Verificación:



0Z1E494V246J5N4K0FA3

➤ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1. Expte. AYT/461/2021. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2021.

➤ **PARTE RESOLUTIVA.**

2. Expte. AYT/875/2021. Información económico financiera enero 2021. Dar cuenta.
3. Expte. AYT/3350/2020. Control financiero gastos de personal 2018 2019. Dar cuenta.
4. Expte. AYT/5484/2020. Contrato de servicios de auditoria operativa y cumplimiento de la legalidad de la Fundación San Martín y Rehabilitaciones Urbanas Avilés SA ejercicio 2019. Dar cuenta.
5. Expte. AYT/6039/2020. Control financiero en materia de subvenciones y ayudas otorgadas en 2019 no sujetas a cuenta simplificada. Dar cuenta.
6. Expte. AYT/2330/2013. Informes de estabilidad, regla de gasto y deuda viva cuatro trimestre del año 2020. Dar cuenta.
7. Expte. AYT/4366/2020 (Expte AYT/8198/2020 FDM). Alegaciones a la modificación de la Ordenanza nº 108 reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones de la Fundación Deportiva Municipal. Inadmisión.
8. Expte. AYT/9746/2020. Solicitud de compatibilidad empleada municipal. Aprobación.
9. Expte. AYT/7145/2020. Desestimación solicitud de prorroga de compatibilidad empleada municipal. Aprobación.
10. Expte. AYT/230/2021. Incremento retribuciones de los empleados públicos del Ayuntamiento de Avilés y sus Organismos Autónomos para el año 2021. Aprobación.
11. Expte. AYT/783/2021. Incorporación al Inventario Municipal de Bienes y Derechos como bien de dominio público la parcela catastral 3582202TP6238S0001JL. Aprobación.
12. Expte. AYT/788/2021. Incorporación en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos vigentes las parcelas detalladas y como derecho de reversión la finca nº 28659. Aprobación.
13. Expte. AYT/339/2021. Fiestas Locales año 2022.

➤ **PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.**

14. Expte. AYT/33/2021. El Enterado relación de Resoluciones.
15. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre recuperación de las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Valliniello.
16. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.
17. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN
AYT/PLE/3/2021 (19 DE FEBRERO)**

Documento
SCG15I003C

Expediente

Código de Verificación:



0Z1E494V246J5N4K0FA3

18. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos para que se adopten las medidas necesarias para la reforma del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos.
19. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal Cambia Avilés sobre la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
20. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre revisión y modificación del protocolo de actuación en relación con el alta laboral de casos Covid 19.
21. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre el Centro Integrado de Formación Profesional del Deporte de Avilés.
22. Expte. AYT/34/2021. Moción presentada por el grupo municipal Vox relativa a los actos de violencia durante la campaña electoral en Cataluña.
23. Expte. AYT/35/2020. Ruegos.
24. Expte. AYT/35/2020. Interpelaciones.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, y en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.